



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup> MERCEDES JARA MORENO, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, D. ANTONIO SALVÁ VERD, D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, D. ANTONIO SALVÁ VERD y D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pregunta formulada en fecha 25 de febrero de 2022 (184/080017) sobre el criterio seguido para fijar el precio máximo en las ortoprótesis en el nuevo catálogo común de prótesis externas, el Gobierno respondía, con fecha 2 de marzo, lo siguiente: "*El criterio de financiación de los productos ortoprotésicos es el mismo a aplicar en todas las comunidades autónomas, si bien es cierto que el catálogo común de prótesis externas de miembro superior e inferior actualizado por la citada Orden SND/44/2022, de 27 de enero, debe ser adaptado en el plazo de seis meses desde su entrada en vigor.*"



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Como denuncia la Federación Española de Ortesistas y Protésistas (FEDOP), el sector ortoprotésico es uno de los grandes afectados por la inflación y llevan meses luchando para que el Ministerio de Sanidad actúe y les ayude ante el aumento de los precios, pero no obtienen respuesta<sup>1</sup>.

Su petición de actualización de los Importes Máximos de Financiación (IMF), según viene contemplada en la Orden que los regula, establecía un plazo que sigue sin cumplirse por la administración sanitaria.

Debido a las nuevas circunstancias de los mercados, los precios fijados en el catálogo de ortoprotésis se han quedado anticuados, antes incluso de su puesta en marcha, al no contemplar amoldarse a la actual coyuntura.

Ante tales circunstancias, instamos al Gobierno para que responda por escrito a la siguiente

### PREGUNTA

Transcurrido el plazo de seis meses que indica la norma, ¿ha sido adaptado ya el catálogo común de prótesis externas del Ministerio de Sanidad en todas las regiones de España, incluidas las ciudades gestionadas por INGESA?

---

<sup>1</sup> <https://www.redaccionmedica.com/bisturi/la-ortopedia-espera-a-sanidad-dos-meses-despues--9533>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de septiembre de 2022

D<sup>a</sup> Mercedes Jara Moreno  
Diputada GPVOX.

D. Antonio Salvá Verd.  
Diputada GPVOX.

D. Tomás Fernández Ríos.  
Diputado GPVOX.

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas  
Diputado GPVOX.

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida.  
Diputado GPVOX.

D. José María Figaredo Alvarez-Sala.  
Portavoz Sustituto GPVOX.

C.DIP 234463 26/09/2022 13:06